

PÚBLICO

Índice AI: ASA 28/42/98/s

AU 303/98

Temor de malos tratos y posible preso de conciencia

1 de diciembre de 1998

MALASIA Tian Chua, de 35 años, experto en ciencias sociales y activista de derechos humanos

Tian Chua, destacado activista de derechos humanos, que ya había sido detenido dos veces desde finales de septiembre de 1998 en relación con su presunta participación en manifestaciones, volvió a ser arrestado el 30 de noviembre de 1998. Dados los informes según los cuales fue maltratado durante anteriores periodos de detención, a Amnistía Internacional le preocupa que pueda correr peligro de volver a ser maltratado mientras está detenido.

Tian Chua fue arrestado por dos policías vestidos de civil inmediatamente después de quedar en libertad bajo fianza por cargos de reunión ilegal. Llevaba detenido desde el 21 de noviembre, fecha en la que fue arrestado dos horas después de una manifestación en el centro de Kuala Lumpur. Según los informes, la policía lo golpeó en el momento del arresto, y después no lo puso a disposición judicial en el plazo de veinticuatro horas, como exige la ley.

Este es el tercer arresto que desde septiembre sufre Tian Chua, jefe de la Coalición Popular para la Democracia (*Gagasan Demokrasi Rakyat*), de reciente creación, compuesta por organizaciones no gubernamentales y partidos políticos de oposición. Amnistía Internacional cree que su detención puede deberse a sus actividades políticas pacíficas, en cuyo caso la organización lo consideraría preso de conciencia.

Tian Chua también fue arrestado el 28 de septiembre y permaneció esa noche bajo custodia tras tomar parte en una manifestación pacífica disuelta por la fuerza por la policía. Según los informes, en esta ocasión fue golpeado varias veces mientras estuvo detenido, y presentó una denuncia a las autoridades.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde el arresto de Anwar Ibrahim, ex viceprimer ministro y ministro de Economía, continúan las manifestaciones en su apoyo y en favor de sus peticiones para que se lleve a cabo una amplia «reforma» política y social. La mayoría de estas manifestaciones han sido pacíficas. Cientos de manifestantes han sido arrestados por reunión ilegal. Según los informes, muchos han sido maltratados por la policía, tanto durante su detención como después, y han visto restringido su acceso a asesoramiento jurídico. En febrero de 1999 se juzgará a 127 personas acusadas de participar en una reunión ilegal. A Amnistía Internacional le preocupa que muchas de estas personas hayan sido detenidas por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión. Si son declaradas culpables, pueden ser multadas o condenadas a penas que pueden llegar al año de cárcel.

Para más información, consulten el documento de AI *Malaysia: The arrest of Anwar Ibrahim and his political associates - an update* (Índice AI ASA 28/39/98, del 9 de noviembre de 1998).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes según los cuales Tian Chua ha sido golpeado bajo custodia policial y solicitando garantías de que no será maltratado mientras está detenido;
- instando a que sea liberado inmediatamente si no se le acusa de ningún delito tipificado en el Código Penal;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales Tian Chua y muchos otros han sido detenidos únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de reunión y de expresión, y la policía ha maltratado a los manifestantes arrestados;
- instando a las autoridades a que inicien una investigación completa e independiente sobre los informes según los cuales Tian Chua y otras personas arrestadas en el marco de las actuales manifestaciones han sido maltratados por la policía, a que los resultados de esta investigación se den a conocer públicamente y a que los presuntos responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a que, hasta que sea liberado, Tian Chua, así como el resto de los manifestantes detenidos, puedan acceder plenamente a sus abogados y sus familiares y reciban atención médica;
- recordando al gobierno de Malasia su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en concreto con su artículo 19, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión» y su artículo 20, que dice: «Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas».

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro y Ministro del Interior

Dato' Seri Dr Mahathir bin Mohamad
Prime Minister and Minister of Home Affairs
Jalan Dato' Onn
50502 Kuala Lumpur, Malasia

Telegramas: Prime Minister, Kuala Lumpur, Malaysia

Fax: + 60 3 238 3784

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Viceministro del Interior

Dato' Tajol Rosli Ghazali
Deputy Minister of Home Affairs
Jalan Dato' Onn
50502 Kuala Lumpur, Malasia

Fax: + 60 3 230 1051

y a los representantes diplomáticos de Malasia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de enero de 1999.